



OFICIO N° 103181  
INC.: solicitud

lrg/asj  
S.29°/373

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2025

El Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por vecinas y vecinos del sector "Pichidanguí", de la comuna de Los Vilos, en cuanto al eventual uso indebido de espacios públicos y áreas verdes por parte de "Food Trucks", que estarían funcionando sin cumplir con las normativas ambientales y urbanísticas vigentes, refiriéndose especialmente a los permisos entregados para tales efectos, así como las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4D0AEB4AA498A5CB



Valparaíso, 19 de mayo de 2025  
**Materia:** Oficiéase a la Subsecretaría de Turismo.

**A: VERÓNICA PARDO L., SUBSECRETARIA DE TURISMO.**

**DE: RICARDO CIFUENTES L., DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de la facultad fiscalizadora, a la Subsecretaría de Turismo para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

A través de diversas denuncias, vecinos del sector de Pichidanguí en la comuna de Los Vilos han manifestado una profunda inquietud respecto al uso indebido de espacios públicos y áreas verdes por parte de food trucks que actualmente se encuentran operando sin cumplir con las normativas ambientales y urbanísticas vigentes. La situación ha generado un creciente malestar entre habitantes del sector, quienes observan con preocupación la falta de fiscalización y control sobre una actividad comercial que pareciera desarrollarse al margen de toda regulación.

La presencia de estos vehículos en áreas destinadas a la recreación ha provocado una serie de externalidades negativas como el vertido ilegal de aguas residuales en plena vía pública, ocupación de espacios restringidos a usos específicos por el Plan Regulador Comunal, falta de agua potable y baños, conexiones eléctricas peligrosas, entre otras.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Diario La Región. (2025, mayo 19). *La incómoda presencia de carritos food trucks en Caleta de Pichidanguí*. <https://www.diariolaregion.cl/la-incomoda-presencia-de-carritos-food-trucks-en-caleta-de-pichidanguí/>



En ese sentido, dichas acciones no solo afectan el entorno natural y la calidad de vida de los habitantes, sino que también afecta la imagen turística y el desarrollo sustentable de la localidad, en especial considerando su cercanía al Parque Nacional Bosque Fray Jorge y su entorno costero de gran valor ecológico.

Cabe señalar que la normativa vigente exige a los operadores de food trucks contar con autorizaciones sanitarias, permisos municipales y sistemas de manejo de residuos, además de respetar las restricciones de uso de suelo establecidas en el plan regulador. Así, la ausencia de una fiscalización efectiva constituye una falta a los derechos de la comunidad y un retroceso en materia de protección ambiental y ordenamiento territorial.

Es por esto que solicito a Ud.:

1. Entregar información respecto de los permisos entregados para los *FoodTrucks* ubicados en la localidad de Pichidanguí, comuna de Los Vilos, región de Coquimbo.
2. Informar acerca de fiscalizaciones realizadas en el último tiempo a los mismos y eventuales irregularidades detectadas.
3. Informar acerca de eventuales impactos negativos que la situación descrita podría generar sobre el patrimonio turístico y ambiental del sector.

RICARDO CIFUENTES L.  
DISTRITO 5



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

